

Datos del Producto

Número de Registro: 24646 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 29/01/2008 Renovación: Caducidad: 30/11/2026
Nombre Comercial: SHADO

Titular

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes

1990-207

(Lisboa)

PORTUGAL

Fabricante

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes

1990-207

(Lisboa)

PORTUGAL

Composición

SULCOTRIONA 30% [SC] P/V

Envases

Botellas de polietileno de 250 ml (boca 45 y 41,7 mm), 500 ml (41,7 mm), 1 l (60, 54,7 y 54,4 mm), 5 l (54,7 y 54,4 mm) y 20 l (45,5 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Maíz de grano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,5 l/ha	1	-	150 - 400 l/ha	Realizar no más tarde del estado de desarrollo del cultivo de las 9 hojas desplegadas.
	Juncia, Cyperus difformis					
Maíz dulce	Juncias, Cyperus spp. (especies plurianuales)	0,6 - 1 l/ha	1	-	150 - 400 l/ha	Realizar no más tarde del estado de desarrollo del cultivo de las 9 hojas desplegadas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha					
Maíz forrajero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,5 l/ha	1	-	150 - 400 l/ha	Realizar no más tarde del estado de desarrollo del cultivo de las 9 hojas desplegadas.
	Juncia, Cyperus difformis					
	Juncias, Cyperus spp. (especies plurianuales)					
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha					

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Maíz de grano, Maíz dulce, Maíz forrajero

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida en post-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del operador:

En maíz de grano y maíz para forraje, será necesario en mezcla-carga el uso de guantes de protección química y mascarilla tipo A1P2 según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008; mientras tanto, en maíz dulce, será necesario el uso de guantes de protección química.

En maíz de grano, maíz para forraje y maíz dulce, será necesario en aplicación, el uso de guantes de protección química, ropa de protección química, calzado adecuado y mascarilla tipo A1P2 según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008.

En la limpieza y mantenimiento del equipo del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad específica en determinados órganos, riñones, (exposiciones repetidas), categoría 2 Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

